

**Distrito Escolar de la Ciudad de Provo**  
**Norma Serie 3000: Estudiantes**



**P1 3155**

*El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.*

**Exentar a los Menores de la Asistencia a la Escuela**

Las excepciones al requisito de la asistencia obligatoria se administrarán de acuerdo con las siguientes disposiciones administrativas:

- A. Se puede otorgar una exención parcial por parte de la escuela a los estudiantes que tengan más de dieciséis (16) años y que hayan completado 8° grado, para que ingresen a un empleo. Los menores exentos en virtud de esta disposición deberán asistir a la escuela medio tiempo o atender Educación en Casa (Homeschool).
  
- B. Un menor de edad puede recibir anualmente una exención completa de asistir a la escuela si:
  - 1. El menor de edad ya ha completado el trabajo requerido para la graduarse de la escuela secundaria.
  - 2. Al menor se le enseñan en casa las materias requeridas por la Oficina de Educación del Estado de Utah.
  - 3. El menor se encuentra en una condición física o mental que hace que la asistencia a la escuela sea poco práctica e impráctica. La condición del estudiante debe estar certificada por un médico con licencia.
  - 4. El empleo del menor proporciona los ejemplos y oportunidades adecuadas para su educación.
  - 5. La administración haya determinado que un menor mayor a dieciséis (16) años no puede beneficiarse de la asistencia a la escuela debido a la incapacidad o actitud negativa continua hacia las normas y disciplina de la escuela. El estudiante y sus padres participarán en las discusiones y determinaciones relacionadas con la posible exención.

Cuando la Junta de Educación exente a un menor de edad de la asistencia a la escuela, el Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles emitirá un certificado que establezca que el menor de edad está exento de la asistencia a la escuela durante el período mostrado en el certificado.

Aprobada:

14 de marzo de 2017